REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARÍA MUNICIPAL

0391

CERRO NAVIA, 1 2 MAR 2010

MATERIA: Colecta Corporación Nacional del Cáncer

VISTOS

1.-Decreto Exento Nº 3.988 del Ministerio del Interior, de 23.nov.2010, que autoriza a la Corporación Nacional del Cáncer, realización de Colecta Nacional

2.-Oficio de Corporación Nacional del Cáncer, 03 de marzo de 2010

3.-Providencia de Administrador Municipal de 09 de marzo, que acoge solicitud

Y TENIENDO PRESENTE.

Las Facultades conferidas por Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Reconózcase que la Corporación Nacional del Cáncer ha sido autorizada por el Ministerio del Interior, para realizar una Colecta Nacional el día VIERNES 03 de ABRIL 2010.-
- 2.-Difúndase la actividad por medio de los siguientes agentes municipales:

Agente Municipal	Población Objetivo o Ámbito Institucional
CORMUCENA	Establecimientos Municipales (Salud y Educación) y Adm. Central
DIDECO	Organizaciones Comunitarias
DIDESO	Jardines infantiles
Corp. Deporte	Clubes deportivos
Secretaría Municipal	
Subdirección RR.HH	Funcionarios municipales (incluye Juzgado de Policía Local)

3.-Comuníquese, por Secretaría Municipal, a la Corporación Nacional del Cáncer de la presente resolución.

SECRETARIO MUNICIPA

ANÓTESE, COMUNTQUE

MARCEL RES EFREART

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CHIVESE

FRANCISCO MATINEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Corporación Nacional del Cáncer (Capellán Abarzúa Nº 027, Providencia, Casilla 4198, Correo Central)
- CORMUCENA -DIDECO -DIDESO -Corporación Deporte -Subdirección de Recursos Humanos Municipales
- Secretaría Municipal (Of. Partes).